



**Expediente 9/2023**

AP-337-2023  
 MALD

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 2 de octubre de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar Populus alba con ID 4461, situado en el C.E.I.P. Juan XXIII, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de Populus alba, situado en el C.E.I.P. Juan XXIII, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que, en el momento del apeo, se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera. Durante la misma actuación se apea otro ejemplar más (ID4460), que se encuentra también en un estado biomecánico terminal y sin expectativas de futuro, para su reposición en la próxima campaña de plantación, con el objetivo de conseguir la óptima cobertura arbórea de la ubicación. Ambos árboles se habían visto gravemente afectados por las obras de mantenimiento de la fachada del centro escolar, intervención ejecutada por la empresa ‘Construcciones Rascón’, en el verano de 2022, que fue apercebida por las heridas generadas en la zona basal de la alineación principal, detectándose, a partir de ese momento, en el arbolado de esta especie, decaimiento irreversible desde la perspectiva fisiológica y el agravamiento paulatino de las lesiones infringidas, por la degradación de la madera expuesta y la progresión de la mortalidad vascular. **ESTADO GENERAL:** Árbol muerto, 100% ramas secas. **OBSERVACIONES:** La regresión irrevocable del ejemplar comienza tras las lesiones infringidas en la zona basal del tronco con las obras de mantenimiento del edificio escolar, ejecutadas por la empresa ‘Construcciones Rascón’ durante el cierre del centro en el periodo estival de 2022. En septiembre de 2022, se registra la mortalidad de uno de los dos ejes codominantes, directamente vinculado al sector vascular necrótico del tronco. En un año se produce la muerte definitiva del árbol completo y del ejemplar adyacente, coetáneo, de la misma especie, por causas análogas (ID4460), ambos eliminados en la misma actuación.”*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
 El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí  
 41012 Sevilla  
 Teléfono 95 54 73232  
 Fax 95 54 73242

<b>Código Seguro De Verificación</b>	qU9z1Ex16ds2Y7XBgJoz2A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	02/10/2023 08:52:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qU9z1Ex16ds2Y7XBgJoz2A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qU9z1Ex16ds2Y7XBgJoz2A==</a>		



## FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP337/23) PARTE 2ª

### MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. **FECHA:** 20/09/23
2. **SITUACIÓN:** C.E.I.P. Juan XXIII **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Populus alba* **Nº ID:** 4461
4. **P.C. (cm):** 81 **ALTURA (m):** 10 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Patio de recreo y actividades deportivas dentro del recinto escolar. Junto al edificio principal.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% madera muerta. Herida de 60x20cm de extensión en la base del tronco, con degradación fúngica avanzada de la madera expuesta. Cruz a 1m de altura con tocón de 20cm de diámetro en descomposición por la eliminación de un eje codominante al remanente. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol muerto, 100% ramas secas.
8. **OBSERVACIONES:** La regresión irrevocable del ejemplar comienza tras las lesiones infringidas en la zona basal del tronco con las obras de mantenimiento del edificio escolar, ejecutadas por la empresa 'Construcciones Rascón' durante el cierre del centro en el periodo estival de 2022. En septiembre de 2022, se registra la mortalidad de uno de los dos ejes codominantes, directamente vinculado al sector vascular necrótico del tronco. En un año se produce la muerte definitiva del árbol completo y del ejemplar adyacente, coetáneo, de la misma especie, por causas análogas (ID4460), ambos eliminados en la misma actuación.
9. **FOTOGRAFÍAS:**



